

Expediente: 4922/24  
Carátula: JOYA SUSANA GLADYS C/ GIRE S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 02/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - GIRE S.A, -DEMANDADO/A  
900000000000 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., -DEMANDADO/A  
20374975901 - JOYA, SUSANA GLADYS-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4922/24



H102315427808

JUICIO: JOYA SUSANA GLADYS c/ GIRE S.A Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Advirtiéndole que existe un sólo demandado en el juicio, se procede por secretaría a recaratular la causa "JOYA SUSANA GLADYS c/ GIRE S.A Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO" como "JOYA SUSANA GLADYS c/ GIRE S.A s/ PROCESOS DE CONSUMO".- CMDDB-4922/24.

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:  
CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.